

alguna que no cubra el total de la tasación, que serán por cuenta del rematista los gastos de titulación y escritura de venta, como tambien que no se han traído al expediente los títulos de propiedad que tenga Don Eusebio Bayrón sobre dicha casa, por lo cual deberán suplirse en la forma ordinaria.

Y lo hago público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta; advirtiéndose que Don José F. Paig es el depositario nombrado para la custodia y conservación de dicha finca urbana, quien podrá enseñarla á aquellos que la interesen.

Mayagüez, 13 de Marzo de 1899.—El Alcalde, D. García S. Laurent. 3—2

Ayuntamiento de la Ciudad de San German.

Don Luis A. Padilla, vecino de esta Ciudad, ha participado á esta Alcaldía, habérselo desaparecido de su finca sita en el barrio Benavento del término municipal de Hormigueros, un caballo de color zaino rucio, nombrado Meridiano, alzada creciente, edad 6 años, crines regulares y con varias cicatrices ó manchas en el cuerpo. Dicho animal está matriculado á nombre de su esposa Doña Angelina Torres de Padilla y figura en el padrón de esta Ciudad bajo el número 6330.

Lo que se hace público en el "Periódico oficial" para general conocimiento.

San German, 27 de Marzo de 1899.—El Alcalde, Félix Acosta. 3—2

Con esta fecha me da parte Don Reparado Rivera, vecino propietario del barrio del Gnamá de esta jurisdicción, de habérselo desaparecido de su finca un caballo nombrado Cambalache, de 1 año 2 meses de edad, alzada creciente, color bayo oscuro, tres patas blancas, y la derecha delante al borde exterior de la púa una mancha blanca, otra en la nariz y un lucero en la frente. Dicho animal corresponde á la matrícula número 687.

Lo que se hace público en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

San German, 28 de Marzo de 1899.—El Alcalde, Félix Acosta. 3—2

Alcaldía Municipal de Lajas

Vacante por fallecimiento del que la desempeñaba la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo dotada con el haber de 720 pesos anuales, la Corporación en sesión ordinaria del día de hoy acordó abrir un concurso por el término de quince días contados desde la inserción en el "Periódico oficial", para la provisión definitiva, exigiendo á los aspirantes además de las condiciones de idoneidad, justificar debidamente poseer conocimientos de contabilidad municipal.

Las solicitudes deberán ser presentadas documentalmente ante la Corporación en el plazo señalado.

Lajas, Marzo 29 de 1899.—El Secretario accidental, Rafael Ronda.—Vº Bº—El Alcalde, F. Velez. 3—2

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Por auto del Sr. Alcalde, se ha dispuesto una segunda subasta de los terrenos y casa embargada á Don Juan Rivera Figueroa, vecino del barrio de Cedro-abajo de esta jurisdicción, por contribuciones que es en deber á este Municipio, cuyos terrenos consisten en sesenta cuerdas con todas sus plantaciones y casa habitación que mide 10 varas de largo por 8 de fondo, construida de maderas del país, serrada y techada de paja, y el terreno colinda por el Norte con mas terrenos del deudor; por el Sur con los de Don Diego Fontanes; por el Este con los de Don Leon Ortiz y Don Tiburcio Ríos; y por el Oeste con los de Don Juan de Jesús Cabrera; habiendo sido tasadas en la cantidad de 375 pesos y la casa en 25 pesos.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva el día 18 de Abril próximo á la una de su tarde; no admitiéndose proposición que deje de cubrir las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, 19 de Marzo de 1899.—El Comisionado, Juan Martínez.—Vº Bº—El Alcalde, M. Rivera. 3—1

Por auto del Sr. Alcalde, se ha dispuesto una segunda subasta de los terrenos embargados á Don Juan García, vecino del barrio de Lomas de esta jurisdicción, por contribuciones que es en deber á este Municipio, cuyas cuatro cuerdas de terreno colindan por el Saliente con Don Ramón Castro; por el Norte con Don Adolfo García; por el Poniente con la propiedad del deudor; y por el Sur con Don Ramón Castro; habiendo sido tasadas en la cantidad de 40 pesos.

El acto de subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva el día 25 de Abril próximo á la una de su tarde; no admitiéndose proposición que deje de cubrir las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, 26 de Marzo de 1899.—El Comisionado, Juan Martínez.—Vº Bº—El Alcalde, M. Rivera. 3—1

Por auto del Sr. Alcalde, se ha dispuesto una segunda subasta de los terrenos embargados á Don Pedro Lopez Cosme, vecino del barrio de Cedro-abajo, de esta jurisdicción, por contribuciones que es en deber á este Municipio, cuyos terrenos embargados consisten en treinta cuerdas de terreno con todas sus plantaciones, que colindan por el Norte con mas terrenos de

Don Isaac Morales, por el Sur y Oeste con más terrenos de la propiedad del deudor; y por el Este con las de Don Francisco Javier Morales; habiendo sido tasadas en la cantidad de 210 pesos.

El acto de subasta tendrá lugar en el Salón de esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva el día 27 de Abril próximo á la una de su tarde; advirtiéndose que no será admitida aquella proposición que deje de cubrir las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, 29 de Marzo de 1899.—El Comisionado, Juan Martínez.—Vº Bº—El Alcalde, M. Rivera. 3—1

Por auto del Sr. Alcalde se ha dispuesto una segunda subasta de los terrenos embargados á Don Ramón Castro, vecino del barrio de Tomá, de esta jurisdicción, por contribuciones que es en deber á este Municipio, cuyos terrenos embargados consisten en 25 cuerdas de terreno con todas sus plantaciones y árboles frutales, las cuales colindan por el Saliente con los demás terrenos de la propiedad; por el Norte con los de Don Adolfo García y Don Juan Sabino Ramos; por el Sur con la citada propiedad del deudor y por el Poniente con el camino vecinal que conduce á Toa-alta, habiendo sido tasadas en la cantidad de 800 pesos.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva el día 28 de Abril próximo á la una de su tarde; advirtiéndose que será admisible aquella proposición que deje de cubrir las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naranjito, 29 de Marzo de 1899.—El Comisionado, Juan Martínez.—Vº Bº—El Alcalde, M. Rivera. 3—1

Alcaldía Municipal de Sabana-grande

Por el plazo de quince días, á contar desde esta fecha, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto adicional al ordinario de 1898 á 99, formado con las resultas de la liquidación de 1897 á 98; de conformidad con el artículo 153 de la Ley municipal vigente.

Lo que se hace saber en concordancia con lo preceptuado sobre el caso para general conocimiento.

Sabana-grande, Marzo 20 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco. 3—3

En el expediente de apremios seguido contra Don Clemente Lopez, para hacer efectivas las contribuciones que al Tesoro adenda Don Clemente Lopez, correspondientes al actual ejercicio de 98 á 99 á mas las costas causadas hasta la fecha, de media cuerda de terreno sembrada á café y chamalucos, equivalente á 20 hectáreas, 40 centiáreas, radicada en el barrio de Tabonucos, de esta jurisdicción, cuyos colindantes obran en el expediente de su razón: dicho terreno ha sido tasado en 35 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 28 del entrante mes á las dos de la tarde en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado, puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores. Sabana-grande, Marzo 28 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3—1

En el expediente de apremios seguido contra Don Clemente Lopez en cobro de 8 pesos 26 centavos por contribuciones municipales, correspondientes al actual ejercicio de 98 á 99, á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de media cuerda de terreno sembrada de café y algunas matas de chamalucos, equivalente á 20 hectáreas y 40 centiáreas, radicada en el barrio de Tabonucos, de esta jurisdicción, cuyos colindantes obran en el expediente de su razón: dicho terreno ha sido tasado en 35 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 28 del entrante mes á las dos de la tarde en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores. Sabana-grande, Marzo 28 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3—1

En el expediente de apremios seguido contra Don Juan Elías Valentin, por contribuciones municipales que adeuda, correspondientes á los ejercicios de 97 á 98 y 98 á 99, á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de cinco cuerdas de terreno sembradas á pastos, chamalucos y café en partes, equivalentes á 2 áreas y 4 centiáreas, radicadas en el barrio de Susúa, de esta jurisdicción, y cuyos colindantes obran en el expediente de su razón; cuyos terrenos han sido tasados por peritos en la cantidad de 80 pesos, habiéndose señalado para el acto del remate el día 28 del entrante mes á las dos de la tarde, en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo, no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado, puesta sobre la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores. Sabana-grande, Marzo 28 de 1899.—El Alcalde

Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3—1

En el expediente de apremios seguido contra Doña Filomena Suarez, en cobro de 12 pesos 4 centavos por contribuciones municipales correspondientes á los ejercicios de 97 á 98 y 98 á 99, á mas las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de tres cuerdas de terreno sembradas á partes de café y pastos naturales, equivalentes á una área, 22 hectáreas y 40 centiáreas, radicadas en el barrio de Tabonucos de esta jurisdicción; cuyos colindantes obran en el expediente de su razón: dichos terrenos han sido tasados por peritos en la cantidad de 50 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 28 del entrante mes á las dos de la tarde en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Marzo 28 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3—1

En el expediente de apremios seguidos contra Doña Filomena Suarez, para hacer efectivas las contribuciones que al Tesoro adenda Doña Filomena Suarez, correspondientes al corriente ejercicio de 98 á 99, á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de dos cuerdas de terreno, equivalentes á 81 hectáreas y 60 centiáreas, sembradas á pastos y algunos palos de café, radicadas en el barrio de Tabonucos, de esta jurisdicción; cuyos colindantes obran en el expediente de su razón: dichos terrenos han sido tasados en 25 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 28 del entrante mes á las dos de la tarde, en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado, puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sabana-grande, Marzo 28 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3—1

En el expediente de apremios seguido contra Don Juan Elías Valentin, en cobro de 8 pesos 70 centavos que por contribución al Estado adeuda del corriente ejercicio de 98 á 99, á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de dos cuerdas de terreno, equivalentes á 81 hectáreas, 60 centiáreas de terrenos á pastos y algunas matas de chamalucos; cuyos colindantes obran en el expediente de su razón, radicadas en el barrio de Susúa, de esta jurisdicción, habiendo sido tasadas por peritos en la cantidad de 30 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 28 del entrante mes á las dos de la tarde en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado, puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores. Sabana-grande, Marzo 28 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3—1

En el expediente de apremios seguido contra Doña Juana Marrero, en cobro de 46 pesos 11 centavos por contribuciones municipales correspondientes al actual ejercicio de 98 á 99, á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una y media cuerdas de terrenos sembradas de café y algunas matas de chamalucos, equivalentes á 61 hectáreas, 20 centiáreas, radicadas en el barrio de Tabonucos, de esta jurisdicción; cuyos colindantes obran en el expediente de su razón, dichos terrenos han sido tasados en la cantidad de 135 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 28 del entrante mes á las dos de la tarde en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado, puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores. Sabana-grande, Marzo 28 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3—1

Alcaldía Municipal de Añasco.

CONTRIBUCIONES MUNICIPALES

En el expediente de apremio que se tramita para hacer efectivo el débito por repartimiento municipal del 97 al 99, se ha dispuesto la venta en pública subasta del terreno siguiente:

Barrio de Piñales.

A Don Félix Rodríguez 2º, media cuerda de terreno fincada de café, colindante por Saliente con el camino vecinal, Poniente la misma finca, y Sur y Norte con terrenos de Don Vicente Vega. Tasada en 30 pesos.

El acto del remate tendrá lugar en el Salón de la Casa Consistorial el día 11 de Abril próximo á las nueve de su mañana, y no se admitirá proposición que no cubra la tasación; siendo de cuenta del rematista el gasto de escritura, etc. etc.